

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía nombró a D^a María del Mar Paños Arriba, mediante Decreto 267/2019, de 17 de junio, miembro de la Junta de Gobierno Local; mediante Decreto 2674/2019, de 17 de junio, Tercera Teniente de Alcalde; y mediante Decreto 2680/2019, de 18 de junio, le delegó la dirección del “Área de de Gobierno de Economía y Cultura” y el ejercicio de las atribuciones correspondientes a “Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda Patrimonio y Comunicación”, con el alcance que se dice en el citado Decreto y sus posteriores modificaciones.

Con fecha 22 de julio de 2021, D^a María del Mar Paños Arriba ha renunciado a su condición de concejal de este Ayuntamiento al haber sido nombrada Directora General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, por lo que conviene adoptar las medidas oportunas para dar continuidad al ejercicio de las atribuciones que tenía encomendadas.

De conformidad con todo lo expuesto y visto lo dispuesto en los artículo 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 48, 49, 50, 55 y 126 a 131 del Reglamento Orgánico Municipal, en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y en los artículos 43, 44, 45, 46, 52, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar a D^a María del Mar Paños Arriba como miembro de la Junta de Gobierno Local y Tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, agradeciéndole sus servicios y deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad como Directora General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid

Segundo.- Revocar la delegación de la dirección del “Área de Gobierno de Economía y Cultura” y la del ejercicio de las atribuciones correspondientes a “Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda Patrimonio y Comunicación”, efectuadas por esta Alcaldía mediante Decreto 2680/2019, de 18 de junio y posteriores modificaciones, a favor de D^a María del Mar Paños Arriba.

Tercero.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación.

Cuarto.- Notificar y publicar el presente decreto en los términos legalmente previstos, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de anuncios y en la portal de transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto.- El presente decreto surtirá efectos desde su aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Úbeda Liébana, en Boadilla del Monte. (Firmado electrónicamente).

HASH DEL CERTIFICADO:
748A710274AC0BF14B648EE8034E602361C288C1
E0A6B23F-P0B533944A466F54Z22B066G14GDC

HORA DE FIRMA:
11:02:15
11:33:21

FECHA Y
23/07/2021
23/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE PRESIDENTE
E.P. SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
JAVIER ÚBEDA LIEBANA
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2ECF1CF7713AD034895